



RESOLUCION R-N° 07 46-09

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 AGO 2009

Expte. N° 17.046/09

VISTO las recomendaciones generales efectuadas por Dirección de Salud Universitaria, relacionada a Mantener Medidas Preventivas para la Comunidad Universitaria a fin de evitar y reducir el potencial riesgo de contagio del virus H1 N1 en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

**CONSIDERANDO:**

QUE ante la pandemia instalada en nuestro país como consecuencia de Gripe A, resulta pertinente acordar estrategias de aplicación común y uniforme para neutralizar y resistir el avance del virus HI NI. (Influenza A).

QUE es preciso tomar medidas preventivas, luego del receso de invierno, para garantizar que el retorno de la Comunidad Universitaria a sus actividades habituales se realice sin inconvenientes.

QUE resulta pertinente adherir a las normas de prevención establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación y Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

QUE entre las recomendaciones generales establecidas por la Dirección de Salud Universitaria dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario apunta a mantener medidas de Salud, higiene y protección personal en el ámbito Académico - Administrativo y Laboral, en la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario y lo dispuesto en la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 30 de julio de 2009,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, las recomendaciones generales emanadas de la Dirección de Salud Universitaria, consistente en mantener medidas preventivas de Salud, higiene y protección personal para la Comunidad Universitaria de acuerdo a las instrucciones detalladas en ANEXO I de la presente.-

ARTICULO 2°.- Encomendar a las autoridades de Unidades Académicas y Sedes Regionales que instruyan al Personal docente y de Apoyo Administrativo de la Universidad, para que, al observar síntomas de gripe entre sus alumnos y/o subordinados, los mismos sean derivados a Dirección de Salud Universitaria o al Centro Asistencial correspondiente a efectos de la consulta, atención médica y/o justificación pertinente.-



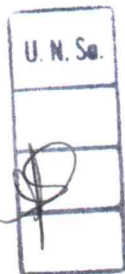
**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

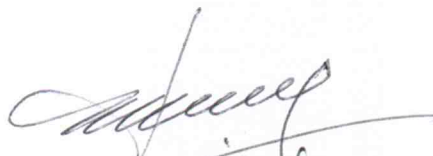
Expte. N° 17.046/09

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las Unidades Académicas deberán justificar los días de inasistencia y reprogramar las fechas de exámenes Parciales y/o Finales de alumnos que por razones de gripe viral estacional y/o enfermedad tipo influenza "A", no pudieran asistir a tomar clases y/o rendir exámenes.-

ARTICULO 4°.- Establecer que en todos los casos, los alumnos que hayan sido asistido por profesional médico particular y/o de la Universidad, el certificado médico debe contar con el aval de la Dirección de Salud Universitaria.-

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Institutos, Direcciones Generales, Direcciones, Secretarías, Sede Regionales. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO para su toma de razón y demás efectos.



  
Med. JOSÉ OSCAR ADAMO  
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 07 46-09



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

ANEXO I  
Resolución Rectoral N° 0746 - 09  
Expte. N° 17.046/09

## ANEXO I

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA**  
**RECOMENDACIONES**

**PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS HI N1**

**RECOMENDACIONES GENERALES PARA ALUMNOS Y AGENTES DE LA UNIVERSIDAD.-**

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o solución de alcohol-gel o alcohol al 70% como mínimo.
- Evitar tocarse la boca, la nariz y/o los ojos .
- Si tose o estornuda, cubrirse la boca con un pañuelo o papel descartable o con el codo para no diseminar partículas infectadas en el ambiente.
- Lavarse las manos inmediatamente después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Luego de lavarse las manos se aconseja cerrar la canilla con papel descartable.

• ***Estar preparado para aislarse al sentir alguno de los siguientes síntomas:***

- ◆ fiebre
- ◆ tos
- ◆ dolor de cabeza
- ◆ dolores musculares y articulares
- ◆ dolor de garganta y congestión nasal
- ◆ vómitos y diarrea

**¿CÓMO PREVENIR EL CONTAGIO?**

- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Tire los pañuelos descartados en una bolsa plástica a la basura después de usarlos.
- Si no dispone de un pañuelo descartable, tosa o estornude en el pliegue del codo.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

- Lávese frecuentemente las manos con jabón o alcohol en gel y siempre después de toser o estornudar.
- Evite tocar ojos, nariz o boca con manos no lavadas.
- Evite el contacto directo con personas enfermas.
- Use barbijo si está en contacto con personas infectadas.
- Limpie y desinfecte con frecuencia las superficies como perillas de puertas, mesas, teléfonos, teclados y botones de ascensores.
- Evite saludar de mano o de beso .
- No comparta objetos de uso personal (vasos, cubiertos, platos, etc.). Por lo tanto, es desaconsejable compartir el mate.

**¿QUÉ HACER ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS?**

*Si Ud. está en su casa o en la vía pública:*

- Consulte a un profesional de salud.
- Quéedese en su casa, no vaya al trabajo ni a la escuela y evite reuniones y contactos en general.
- No se *automedique*. No tome aspirinas .
- Mantenga los ambientes ventilados.
- Salude sin dar la mano ni beso. Limite el contacto con otras personas.
- Use barbijo, lávese las manos regularmente y mantenga condiciones de higiene para evitar contagiar a otras personas.

**Si Ud. se encuentra en su lugar de trabajo y / o Clases:**

- Si durante el horario de trabajo o clase Usted, manifiesta síntomas (temperatura superior a 38°; tos; dolores de cabeza, de garganta y/o musculares; decaimiento; congestión nasal; vómitos y/o diarrea) concurra al servicio médico del organismo o adonde se atiende normalmente. Retírese de su trabajo o clase de inmediato y tome las previsiones anteriormente mencionadas para evitar contagiar a otros.
- Posteriormente deberá aislarse en su domicilio y evitar todo contacto que pueda significar transmisión de la influenza a familiares, amigos y otras personas.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

**ACCIONES RECOMENDADAS PARA AGENTES DE LA UNIVERSIDAD**

**HIGIENE GENERAL**

- El responsable de cada repartición verificará que al menos tres veces por día durante el horario laboral, se higienicen con alcohol gel, alcohol al 70% o lavandina concentrada al 10% de dilución, los baños, picaportes de puertas de sectores de alto tránsito o de baños, teléfonos fijos, barandas de escaleras, botonera de ascensores, computadoras, etc.
- También asegurará que al menos tres veces por día (cuando existan puertas y ventanas) los ambientes cerrados sean ventilados.
- Controlará que se lleve a cabo periódicamente el servicio de limpieza de los filtros de los aires acondicionados.
- Controlará que exista alcohol en gel disponible para la higienización permanente de manos de los trabajadores bajo su responsabilidad.
- El personal de limpieza que realiza las tareas de higiene de baños y áreas comunes debe hacerlo con guantes de PVC de buena calidad.

**NORMAS PARA EL TRABAJO DIARIO**

La mejor estrategia para reducir el riesgo de contagio es aplicar las normas básicas de higiene personal, fundamentalmente el lavado de manos, y evitar estar en contacto con personas que pueden estar infectadas.

***Por ello se recomienda:***

- Las personas con síntomas deben permanecer en sus domicilios sin concurrir al trabajo.
- Se deben evitar situaciones donde se aglomeren personas -como recepciones, encuentros, etc., especialmente en lugares poco ventilados.
- Se deberán postergar los cursos de capacitación presenciales.
- Los trabajadores deben evitar contactos cercanos con sus colegas como darse las manos, besarse o compartir el mate.
- En sitios de atención al público se deberán implementar medidas que disminuyan un potencial contagio tratando de evitar el ingreso en grupos, creando condiciones que faciliten el distanciamiento social recomendable que dificulta el contagio.